



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/010-2023 mediante la fórmula de transferencias de créditos, por noventa y cinco mil euros (95.000,00 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL ALCALDE.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/08/2023
HASH: 4c0a14595c1f70a89192693af6d44d36

Cód. Validación: 9ASKRAHGGLTMH6HXHGXCFF5
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

